

Adenda No 1

A LA POSTULACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS ANTE LOS SIGUIENTES CONSEJOS Y COMITÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA:

Consejo de Facultad de:

- Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria
- Facultad de Ciencias Ambientales
- Facultad de Ciencias Básicas
- Facultad de Ingeniería Mecánica

Los Comités Curriculares de los Programas:

- Administración Industrial
- Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual
- Licenciatura en Pedagogía Infantil
- Ingeniería Mecánica
- Tecnología Eléctrica
- Tecnología Mecánica
- Tecnología Química
- Especialización en Gerencia del Deporte
- Especialización en Gestión Ambiental Local
- Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica
- Especialización en Logística Empresarial
- Especialización en Procesos Industriales Agroalimentarios
- Especialización en Psiquiatría
- Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas
- Especialización en Redes de Datos
- Especialización en Soldadura
- Maestría en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional
- Maestría en Ciencias Ambientales
- Maestría en Ciencias Químicas
- Maestría en Desarrollo Agroindustrial
- Maestría en Ecotecnología
- Maestría en Estética y Creación
- Maestría en Filosofía
- Maestría en Gerencia de Sistemas de Salud
- Maestría en Infancia
- Maestría en Ingeniería Mecánica
- Maestría en Investigación Operativa y Estadística

- Maestría en Lingüística
- Maestría en Literatura
- Maestría en Matemática
- Maestría en Música
- Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad
- Doctorado en Ciencias Biomédicas
- Doctorado en Didáctica
- Doctorado en Ingeniería
- Doctorado en Literatura

Otros:

- Comité Central de Investigaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira

Se informa a los interesados en postularse para la representación de los Egresados ante los Consejos y Comités de la Universidad Tecnológica de Pereira que, con el objetivo de dar claridad en cuanto a los requisitos necesarios para ser representante de los egresados, de conformidad con las reglas previstas en los Acuerdos que rigen tales materias, se modifica el numeral PRIMERO de la convocatoria “REQUISITOS”, el cual quedará así:

Primero: REQUISITOS

1. Parar Consejos de Facultad: ser egresado graduado de uno de los programas académicos ofrecidos por la respectiva Facultad.
2. Para comités curriculares: ser egresado del programa académico al cual se va a postular.
3. Otros espacios: ser egresado de la Universidad Tecnológica de Pereira. En el caso del Comité Central de Investigaciones debe tener formación a nivel de Maestría.

Así mismo, se procede a modificar el cronograma de la convocatoria, el cual quedará así:

Segundo: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	02 de noviembre de 2019
Apertura de postulación	05 de noviembre de 2019
Cierre de postulación	27 de noviembre de 2019
Elección de postulados a representantes de egresados ante Consejos y Comités de la UTP.	Del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2019
Publicación de Resolución mediante la cual se	10 de diciembre de 2019

informan los representantes elegidos.	
---------------------------------------	--

TERCERO: Las demás disposiciones de las bases de la Convocatoria se mantienen vigentes.


Paula Andrea Villa Sánchez
Presidente ASEUTP


ALEJANDRA GONZÁLEZ ACEVEDO
Secretaria